



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE.

No. Multa FMF5916

No. Crédito 5226009671

Adeudo \$3,634.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente

081902



NOMBRE: MORENO CARRILLO MARTIN

DOMICILIO: CAÑADA DE LOS PINOS 244 / CAÑADAS DEL MIRADOR C.P.25902

COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

R.F.C.: MOCM640912CD2

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas y cuarenta minutos, del día 09 del mes de octubre del año de dos mil veinte, el que suscribe C. GUTIERREZ MOLINA LETICIA MARGARITA notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/0762/2020, de fecha 6 de Marzo de 2020, con vigencia del 6 de Marzo de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 24 de Septiembre de 2020 emitido por el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, relativo al crédito fiscal identificado con el número 5226009671, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle CAÑADA DE LOS PINOS 244 colonia cañadas del mirador

con código postal C.P.25902 del municipio de RAMOS ARIZPE, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: por los

Indicadores oficiales que señalan la calle cañada de los pinos 244 de la colonia cañadas del mirador es una casa solar rosa de un piso puerta y barandal negro no cuenta con medidor de CFE

En presencia de los testigos de asistencia C. Faustino

Mezquitec: Medina

quien se identifica con Credencial para votar con fotografía #1660011727587 Emision 2019 Vigencia 2029 Instituto Nacional Electoral y tiene su domicilio en Pleyades 272 Fracc. La Estrella Saltillo Coahuila y C. Silvia Guadalupe

Jacobo Ramirez quien se identifica con Credencial para votar con fotografía # 0733045875913 Emision 2017 Vigencia 2023 Instituto Nacional Electoral

Lo testado no tiene validez - Leticia Gtz

Y tiene su domicilio en De las Alamos 194-1 Fracc. La Estrella saltillo coahuila

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias

Me constato en el domicilio correcto procedí a tocar me atiende un señor al cual le pregunto por el contribuyente me dice que es su hermano pero que ya no vive ahí y que el no puede recibir nada de papelería porque casi no lo ve. le pregunto si me podía proporcionar el domicilio de Martín dice que no puede dar mas información le pregunto su nombre dice que se llama Juan describe su media filiación Sexo Masculino Cabello corto negro con canas, bigote estatura aprox: 160, edad 50 años aprox

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en

y manifiesta vivir en el mismo desde  
cuyas características son

y se identifica con

y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en


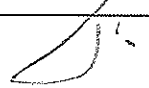
y manifiesta vivir en el mismo desde  
cuyas características son

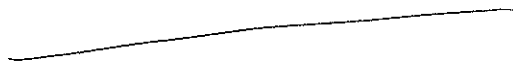

y se identifica con

y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

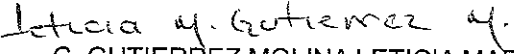
Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: MORENO CARRILLO MARTIN en el domicilio fiscal CAÑADA DE LOS PINOS 244 / CAÑADAS DEL MIRADOR C.P. 25902, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Doce horas con cero minutos del día 09 del mes de Octubre del año de dos mil veinte, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Lo testado no tiene validez -- Letecia G b

|  |  |
|--|--|
| <br>Silora Guadalupe Jacobo Ruiz | <br>Faustino Mezquite Medina |
| NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA   | NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA   |

|   |  |
|---|--|
|  |  |
| NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES     | NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES      |

----- DOY FE -----

|  |
|--|
| HACE CONSTAR   |
| <br><u>C. GUTIERREZ MOLINA LETICIA MARGARITA</u><br>NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR |

Lo testado no tiene validez -> Leticia Gtz



L

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B. C.P. 25900, RAMOS ARIZPE.
No. Multa FMF5916 No. Crédito 5226009671
Adeudo \$3,634.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 081902



NOMBRE: MORENO CARRILLO MARTIN
DOMICILIO: CAÑADA DE LOS PINOS 244 / CAÑADAS DEL MIRADOR C.P.25902
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: MOCM640912CD2

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Quince horas y Treinta y cinco minutos, del día Siete del mes de octubre del año Dos mil veintiuno, el que suscribe C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/0064/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 24 de Septiembre de 2020 emitido por el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, relativo al crédito fiscal identificado con el número 5226009671, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle CAÑADA DE LOS PINOS 244 colonia Cañadas del Mirador

con código postal C.P.25902 del municipio de RAMOS ARIZPE, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Según indicadores oficiales que señalan la calle Cañada de los pinos, N.º 244 de la colonia Cañadas del Mirador siendo esta una casa de un piso color rosa pálido, barandal negro puerta metálica negra, no cuenta con medidores del servicio de la comisión Federal de Electricidad ni del servicio de Agua

En presencia de los testigos de asistencia C. Silvia Guadalupe Jacobo Ramirez quien se identifica con credencial para votar con fotografía N.º 0733045835913 2017-2027 Instituto Nacional Electoral y tiene su domicilio en De los Alamos N.º 194-1 Colonia los Rodriguez Sa Hillo Coahuila y C. Leticia Margarita Gutierrez Molina quien se identifica con credencial para votar con fotografías N.º 0697019314913 2010-2020 Instituto Federal Electoral

Lo testado no tiene validez. Conste #167.

Y tiene su domicilio en Pedro Gil Farias N: 111 colonia Estelio Gutierrez Ramos - Arizpe, Coahuila

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias una vez que me aseguré de estar en el domicilio correcto procedí a tocar el barandal y fui atendida por una persona del sexo masculino quien me menciona que ya no vive en ese domicilio ahí le prestaban en lo que buscaba casa, una vez que me informo lo anterior procedí a preguntarle su nombre quien dijo llamarse Juan Manuel Moreno Carrillo - quien menciona ser hermano del contribuyente, pero que el no podía recibir el documento porque así no va a su hermano, así mismo le solicite una identificación segunda proporcionarla por lo que aliento su media filiación - sexo masculino de aproximadamente 50 años, tez morena, complejion media, - cabello corto negro con cana, con bigote, estatura aproximada de 1.60 centímetros

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en

y manifiesta vivir en el mismo desde  
cuyas características son

y se identifica con

y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en

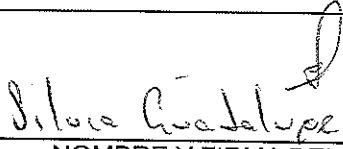
y manifiesta vivir en el mismo desde  
cuyas características son


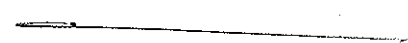
y se identifica con

y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: MORENO CARRILLO MARTIN en el domicilio fiscal CAÑADA DE LOS PINOS 244 / CAÑADAS DEL MIRADOR C.P. 25902, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las quince horas con cinquenta minutos del día siete del mes de octubre del año de dosmilveinte, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Lo testado no tiene validez: consta HTS

|  |   |
|--|---|
| Leticia Margarita Gutierrez<br>Karina    |  |
| Leticia M. Gutierrez M                   | Silvea Guadalupe Jacobo Ramirez   |
| NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA | NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA  |

|   |  |
|---|--|
|  |  |
| NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O<br>PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES  | NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O<br>PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES   |

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA HK3  
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

